

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : PUNTO 4 Resolver alegacion y aprobar definitivo Ppto Gral 2...	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GGFQH-04TZE-BE211 Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 10:12:52 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 02/08/2017 10:35 2.- OFICIAL MAYOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 02/08/2017 10:42 3.- CONCEJALA DE HACIENDA de AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de ALCALDE - PRESIDENTE.Firmado 02/08/2017 12:47	ESTADO FIRMADO 02/08/2017 12:47



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
AAS

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO

D. JAVIER CARAZO GIL, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el **Pleno Municipal** el día 31 de julio de 2017, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"4.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017 DEL AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y EMVICOSA. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

"Con fecha de Registro de Entrada 13 de julio de 2017 y número 12795 D. Francisco Javier Becerra Redondo ha presentado reclamación contra el presupuesto municipal de 2017 aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el 27 de junio de 2017.

Visto el Informe emitido por el Director del Área de Hacienda así como la Propuesta de la Concejala de Hacienda de fecha 21 de julio de 2017, siendo necesario resolver por el Pleno Municipal la reclamación mencionada, la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en Sesión ordinaria el día 26 de julio de 2017, somete este punto a votación, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

-Votos a favor: 1 del PSOE, 1 de Somos y 1 de Juan Manuel Martín Pérez, Concejál No Adscrito (Equivalen a 11 votos)

-Votos en contra: 1 del PP, 1 de Pedro San Frutos, Concejál No Adscrito, 1 de Jorge Martín García, Concejál No Adscrito y 1 de Paloma Castejón Albares, Concejala No Adscrita. (Equivalen a 10 votos)

-Abstenciones: 1 de Ciudadanos. (Equivale de 2 votos)

Por tanto, la Comisión ha resuelto proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Desestimación de la reclamación interpuesta por D. Francisco Javier Becerra Redondo con fecha de Registro de Entrada 13 de julio de 2017 y número 12795 contra el acuerdo de aprobación provisional de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Coslada para 2017.

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : PUNTO 4 Resolver alegacion y aprobar definitivo Ppto Gral 2...	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GGFQH-04TZE-BE211 Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 10:12:52 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 02/08/2017 10:35 2.- OFICIAL MAYOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 02/08/2017 10:42 3.- CONCEJALA DE HACIENDA de AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de ALCALDE - PRESIDENTE.Firmado 02/08/2017 12:47	ESTADO FIRMADO 02/08/2017 12:47



SEGUNDO.- Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Coslada, Patronato Municipal y EMVICOSA para el ejercicio 2017, en los mismos términos que se aprobaron en la sesión plenaria del 27 de junio de 2017."

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 11: 5 del PSOE, 5 de Somos Coslada, y 1 del Concejal no adscrito, D. Juan Manuel Martín Pérez.

Votos en contra: 9: 5 del PP, 1 de Ciudadanos, 1 del Concejal no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la Concejala no adscrita D^a Paloma Castejón Albares, y 1 del Concejal no adscrito D. Jorge Martín García.

Abstenciones: ninguna.

El **Pleno Municipal** por 11 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita."

Vº Bº
ALCALDESA EN FUNCIONES
Fdo.: Macarena Orosa Hidalgo
(firma electrónica al margen)

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE
SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Javier Carazo Gil
(firma electrónica al margen)